

Capítulo 8

LA DIPUTACIÓN EN LOS AÑOS 30  
(1931-1939)

Javier Paniagua





de Comisiones Gestoras de Diputaciones españolas, celebrada en Madrid, recaban del Gobierno, entre otras cosas, que «puedan atender, sin entorpecimiento alguno, a todos los fines y servicios asignados hoy a las provincias, haciendo desaparecer las limitaciones establecidas en el artículo 2.º del Decreto del 21 de abril último» al tiempo que demandan que «al legislar sobre la estructuración de los organismos locales, reconozcan la personalidad autonómica de la provincia, comarca o región.»<sup>1</sup> La reunión representaba la culminación de una trayectoria iniciada en 1930 cuando el panorama político acercaba cambios profundos después de la caída de la Dictadura de Primo de Rivera. El Estatuto Provincial de 1925 no parecía tener futuro y los ayuntamientos reclamaban mayor autonomía y presupuesto. Una Asamblea de las Diputaciones en Madrid, en noviembre de 1930, y otra en Barcelona, en marzo de 1931, configuraron unas reivindicaciones que pretendían ser la base de la estructuración legislativa de las Diputaciones provinciales. Se llegó a constituir una Asociación de las mismas con la intención de ser plataforma consultiva para el Gobierno, que debería presidir el Director General de Administración y que habría de ser consultada preceptivamente en torno a toda aquella legislación que le afectara. Entre las principales propuestas estaban la afirmación de que las provincias no fueran puras ficciones para el cumplimiento de los fines del Estado, sino circunscripciones territoriales llamadas «al cumplimiento de importantes e innegables realidades de carácter eminentemente local»; la supresión de la Carta intermunicipal en cuanto que la provincia no era un mero agregado de municipios; la posibilidad de constituir mancomunidades de diputaciones que supusiera una mayor autonomía; el reconocimiento, en algunos casos, del carácter regional de una provincia; la articulación del recurso de «abuso de poder» para que las corporaciones pudieran reclamar las ingerencias no procedentes del Estado. En suma, las diputaciones no deberían ser consideradas meras gestoras de la administración del Estado, sino que habrían de ser entidades de derecho público, con amplias facultades para desarrollar aquellas actividades y servicios que estimaran convenientes y siempre que no violentaran la soberanía del Estado, así como asumir funciones que éste tenía atribuidas a Juntas u organismos especiales.

Todas estas reivindicaciones venían planteándose desde principios de siglo y representaban la tendencia de que las provincias, a través de las diputaciones, tuvieran una mayor autonomía política respecto a los gobiernos de la nación, pero no admitían, a su vez, un papel similar para los municipios. La Constitución republicana, aprobada en diciembre de 1931, no eligió este camino: «La República, señala el artículo 1.º, constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y Regiones». En el artículo 8.º se señalaba: «El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual estará integrado por municipios, mancomunados en Provincias y por las Regiones que se constituyan en régimen de autonomía.» Y el artículo 10.º disponía que «Las Provincias se constituirán por los Municipios mancomunados conforme a una ley que determinará su régimen, sus funciones y la manera de elegir el órgano gestor de sus fines político-administrativos.» El papel clave en la posibilidad de demandar un estatuto de autonomía estaba reservado a la iniciativa mayoritaria de los municipios de una región o «cuanto menos, aquéllos cuyos municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región», como marcaba el artículo 12 del texto constitucional, que establecía además la necesidad de obtener en un plebiscito el voto afirmativo de las dos terceras partes de los electores inscritos y la aprobación definitiva por las Cortes. La provincia se mantendría como circunscripción electoral, aún en el caso en que hubiera sido abolida en una región autónoma, y también se convertía en el medio para constituir una región en la que podía integrarse o renunciar a ella. Precisamente uno de los objetivos de los políticos republicanos fue la depuración del censo electoral y la eliminación de los distritos que en España representaban su conexión con el caciquismo y la imposibilidad de que los procesos electorales reflejaran siempre las distintas opciones. En este sentido se inscribe el Decreto de 22 de abril de 1931, revalidado por el Presidente del Gobierno Provincial de la República, a propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión, en el que se reconoce el derecho de sufragio a los varones mayores de 23 años y se constituyen los Tribunales del Censo Electoral, integrados por Presidentes y Adjuntos de Mesas electorales, asistidos por dos funcionarios del Estado, Provincia o Municipio, con la tarea de fallar en el caso de reclamaciones.

<sup>1</sup> Memoria elevada a la Dirección General de Administración por el Secretario de la Excm. Diputación Provincial referente a la gestión administrativa de la Corporación de 1931. A.D.P.V., p. 31.

## PROVINCIA DE VALENCIA (CENSOS DE POBLACIÓN Y ELECTORAL)

Partidos Judiciales	Población de derecho <sup>1</sup>	Censo de 1930			Rectificación de 1931 <sup>2</sup>		Electores
		Secciones	Electores	Altas	Bajas	Aumento	
Albaida	30.953	35	8.221	930	264	666	8.887
Alberic	26.636	25	7.203	869	213	656	7.859
Alzira	65.285	54	19.662	2.601	523	2.078	21.740
Ayora	19.277	16	5.092	819	154	665	5.757
Carlet	35.287	28	10.066	1.300	215	1.095	11.161
Chelva	30.739	26	7.152	1.211	328	883	8.035
Chiva	29.350	24	7.852	1.167	235	932	8.784
Enguera	26.051	22	6.678	1.121	190	931	7.609
Gandía	55.990	50	15.391	2.763	428	2.335	17.726
Xàtiva	36.269	34	8.830	2.264	243	2.021	10.851
Llíria	38.660	30	10.158	1.406	246	1.160	11.318
Ontinyent	24.759	17	5.962	639	179	460	6.422
Requena	43.870	33	11.125	1.546	339	1.207	12.332
Sagunt	42.123	43	12.986	3.687	327	3.360	16.346
Sueca	50.518	40	13.876	1.899	222	1.677	15.553
Torrent	62.719	53	17.655	4.055	645	3.410	21.065
Valencia	295.960	267	98.865	25.038	4.466	20.572	119.437
Villar del Arzobispo	19.235	17	4.767	613	163	450	5.217
Total	933.681	814	271.541	53.928	9.370	44.558	316.099

<sup>1</sup> Censo de Población de 31 de diciembre de 1920, declarado oficial por R.D. de 3 de noviembre de 1922.

<sup>2</sup> Rectificación de 25 de mayo de 1931, ordenada por Decreto del Gobierno Provisional de la República de 25 de abril de 1931.

## PROVINCIA DE VALENCIA (CENSOS DE POBLACIÓN Y ELECTORAL)

Partidos Judiciales	Población de derecho <sup>1</sup>	Censo de 1930 y rectificación 1931 <sup>2</sup>				Censo de 1932 <sup>1</sup>		Adiciones		
		Secc.	Electores	Secciones	Varones	Electores Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Albaida	30.902	35	8.887	47	8.885	8.864	17.749	272	251	523
Alberic	26.946	25	7.859	40	7.990	8.295	16.285	203	244	447
Alzira	71.015	54	21.740	89	21.653	21.390	43.043	461	673	1.294
Ayora	19.635	16	5.757	22	5.567	5.175	10.742	198	152	350
Carlet	36.633	28	11.161	48	11.320	11.026	22.346	314	291	605
Chelva	28.118	26	8.035	36	8.066	7.472	15.538	203	210	413
Chiva	28.200	24	8.784	36	8.747	8.240	16.987	252	208	460
Enguera	26.482	22	7.609	35	7.422	7.051	14.473	179	232	411
Gandía	62.917	50	17.726	80	17.492	18.161	35.653	537	568	1.105
Xàtiva	38.865	34	10.851	50	11.017	11.469	22.486	303	299	602
Llíria	38.240	30	11.318	47	11.012	10.962	21.974	330	297	627
Ontinyent	24.876	17	6.422	31	6.797	6.957	13.754	192	231	423
Requena	40.918	33	12.332	49	10.453	10.232	20.685	281	283	564
Sagunt	53.079	43	16.346	70	15.359	14.662	30.022	420	457	877
Sueca	50.662	40	15.553	63	15.217	15.306	30.523	378	403	781
Torrent	71.648	50	21.065	89	20.653	21.407	42.060	610	622	1.232
Valencia	376.387	267	119.437	619	96.419	108.011	204.430	2.581	3227	5.808
Villar del Arzob.	17.455	17	5.217	23	5.151	4.700	9.851	125	113	238
Total	1.042.978	814	271.541	1.274	289.220	299.380	558.600	7.999	8.761	16.760

<sup>1</sup> Censo de Población de 31 de diciembre de 1930, declarado oficial por R.D. de 6 de agosto de 1932.

<sup>2</sup> Rectificación de 25 de mayo de 1931, ordenada por Decreto del Gobierno Provisional de la República de 25 de abril de 1931.

<sup>3</sup> Censo electoral publicado en 16 de diciembre de 1932, ordenado formar por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero de 1932, modificado en cuanto a los plazos de exposición de listas provisionales, reclamaciones sobre las mismas y fecha de publicación de nuevo censo por Decretos de 24 de mayo y 29 de julio del propio año, fijando este último la fecha de 16 de diciembre para la publicación de las listas definitivas impresas.

La Diputación de Valencia era la encargada de dar cobertura administrativa a la Junta Provincial del Censo Electoral, teniendo en cuenta que Valencia capital, por ser ciudad de más de 150.000 habitantes, constituía una circunscripción electoral propia. Cada provincia elegía un diputado por cada 50.000 habitantes y la fracción superior a 30.000 habitantes daba derecho a un diputado más. El Presidente de la Junta Electoral para el bienio 1932-1933 fue Luis Suárez, presidente de la Audiencia Territorial, y el vicepresidente fue el rector de la Universidad Literaria Mariano Gómez González. Para el período 1934-1935 repitió el mismo Presidente y el Vicepresidente fue el nuevo Rector, Juan Peset.

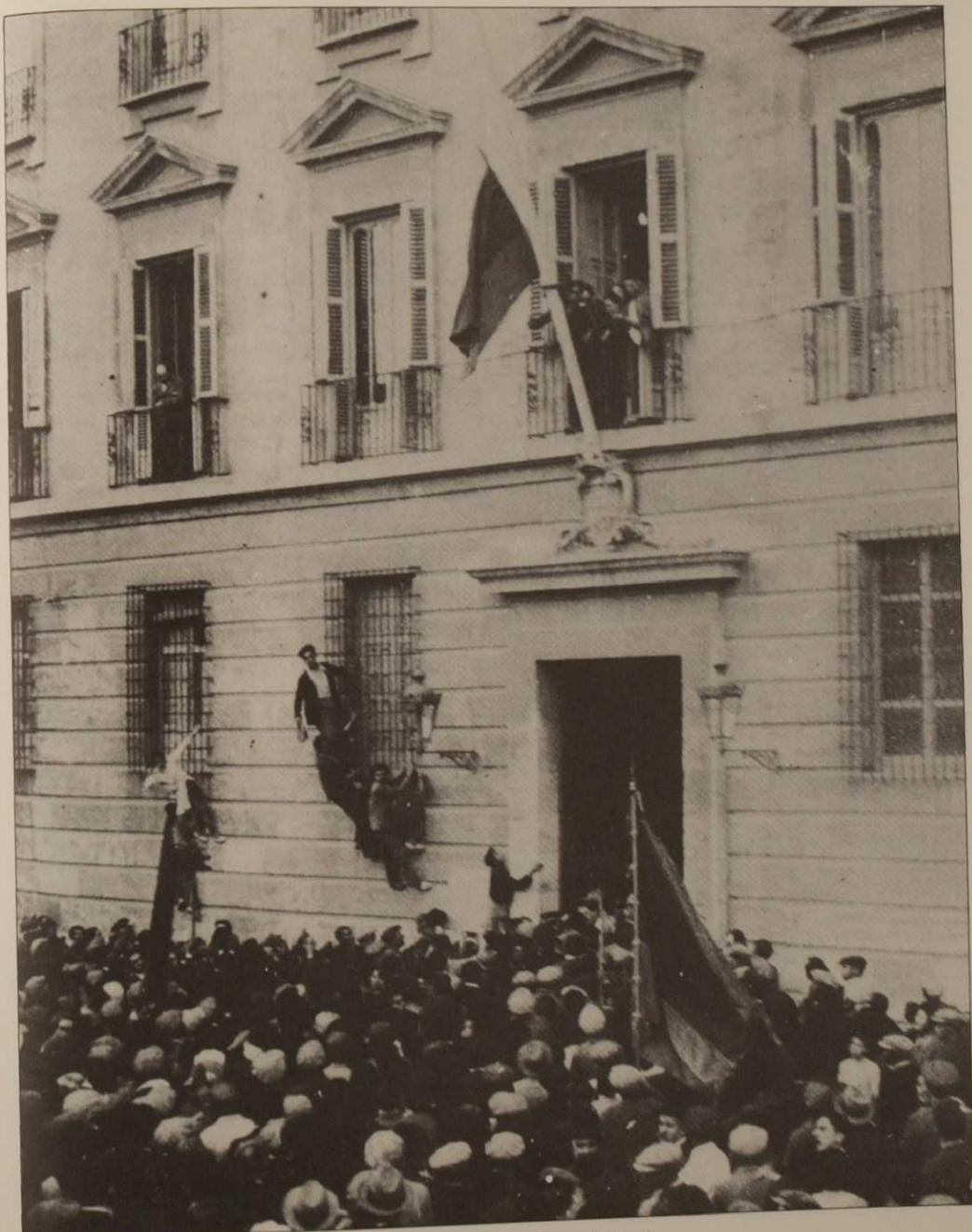
## 1. LA CAMPAÑA PRO-ESTATUT

La Diputación de Valencia en 1930 había tomado la iniciativa de ver, con la de Alicante y Castellón, la posibilidad de constituir la Mancomunidad Valenciana, pero los acontecimientos políticos impidieron que se concretara este camino. A partir del 14 de abril de 1931 será el Ayuntamiento de Valencia el que inste a la Diputación a que designe tres miembros de la corporación para que se incorporaran a la Comisión constituida para articular un proyecto de Estatuto Regional Valenciano. Calot Donderis y Gisbert Rico fueron los nominados. La historia es bien conocida: la Comisión pro-Estatuto entabló contacto con las Diputaciones de Alicante y Castellón y los ayuntamientos de las dos capitales, así como con otras entidades económicas y culturales. Al principio hubo buena predisposición para llegar a un acuerdo, pero pronto se evidenciaron las disidencias políticas y las prevenciones de castellanenses y alicantinos ante lo que consideraban un protagonismo excesivo de Valencia. No debió ser bien vista desde Alicante la iniciativa de la Junta de Fomento de la Marina Alta que celebró una asamblea en Dénia en la que propuso invitar a todos los pueblos de la comarca a que se agregaran a la provincia de Valencia, y así lo hizo saber oficialmente el 22 de julio al presidente de la Diputación valenciana. En una nueva asamblea con fecha 8 de agosto, a la que asiste el diputado de la corporación de Valencia Santiago Aragón, se acordó la incorporación a la provincia. En el mismo sentido se manifestó el municipio de Muro de Alcoy.

Calot, presidente de la Gestora y diputado por el PURA en las Cortes, convocó una reunión, en la Diputación de Madrid, de los parlamentarios y representantes de las entidades valencianas para abordar la redacción del Estatuto. Sin embargo, no hubo ningún acuerdo concreto y se pospuso cualquier decisión a la celebración de una asamblea de las tres provincias «al objeto —como reconoce la propia Memoria de la Diputación— de solventar cordialmente las diferencias de apreciación que se pusieron de manifiesto en la discusión habida, llegando de este modo a establecer un mínimo de reivindicaciones comunes en el Estatuto».<sup>2</sup>

El resultado fue insatisfactorio y el PURA no pudo culminar el proceso. Su plataforma política no era lo suficiente amplia para aglutinar a las tres provincias y dar a la reivindicación estatutaria un sentido histórico, pero además no tenía asumida una interpretación clara sobre el tema. La influencia francesa en los elementos del republicanismo blasquista había condicionado una idea de la «nación» como voluntad de los ciudadanos de un territorio y no como un hecho histórico indiscutible, unido, todo ello, a un planteamiento ideológico cargado de vaguedades, expresado en un lenguaje populista que hacía de la República el símbolo político de todas las soluciones sociales. Por eso, cuando los pasos para conseguir el Estatuto fracasaron, el PURA no aceptó el planteamiento que la Agrupación Valencianista Republicana intentó poner en marcha, en septiembre de 1932, de volver al principio, buscando aglutinar a todas las fuerzas políticas, a fin de eliminar las posibles susceptibilidades de Castellón y Alicante. Los republicanos autonomistas se desmarcaron de la iniciativa y querían controlar el proceso desde su hegemonía de la provincia de Valencia, convocando otras asambleas de alcaldes de la provincia en noviembre de 1932, en su mayoría de afiliación republicana: 229 de los 263 que formaban la provincia de Valencia se adhirieron a la propuesta. Desde las páginas de *El Pueblo* el PURA reivindicará durante todo el año 1933 el Estatuto regional, sostenido desde la fuerza política de la Diputación y del Ayuntamiento de Valencia, lo que condicionó, en parte, su realización ante las susceptibilidades de alicantinos y castellanenses. La Diputación programó una serie de actos de propaganda por

<sup>2</sup> Memoria..., 1931, pp. 40-41.



Proclamación de la República en Valencia.

los núcleos de mayor población: Sagunt, Xàtiva, Gandía, Enguera, Chiva, Carlet, Sueca, Torrent, Requena, Llíria, Ontinyent, Alzira, Alberic, Ayora, Albaida y Chelva. «(...) asistieron todos ellos, según señala la Memoria de 1933, la Comisión Gestora de la Diputación provincial, en Corporación con la "Senyera",<sup>3</sup> así como el Cuerpo de Taquígrafos de la misma». Mediante una Comisión de Enlace se intentó superar las dificultades con Alicante y Castellón. Una reunión celebrada en Castellón de la Plana el 13 de marzo de 1933 intentó limar las disidencias entre las provincias y los bloques de partidos que reivindicaban el Estatuto. La Comisión Gestora del Estatuto regional, creada por la Diputación y controlada por el PURA, pretendió aunar voluntades y aprobó, entre otras conclusiones, la «Afirmación de la autonomía integral del País Valenciano; respeto absoluto a las características propias y a las notas peculiares de Castellón y Alicante y autonomía municipal». Para ello se proponía la fusión de la representación de la Conjunción de partidos con la Comisión Gestora del Estatuto para que, bajo el patrocinio de la Diputación, se llevara a cabo campañas de propaganda dentro «del territorio de la Valencia estricta» y designación de los elementos que, con las delegaciones nombradas por Castellón y Alicante, integran una Comisión encargada de realizar la propaganda interprovincial. Habría también que preparar un Congreso que, con la participación de todas las fuerzas, redactase el anteproyecto del Estatuto Regional Valenciano.

Al mismo tiempo, en la sesión celebrada por la Comisión Gestora del Estatuto el 12 de abril, se acordó la creación de una Academia Oficial de la Lengua Valenciana, lo que fue aprobado por la Diputación el 8 de mayo de 1933, arbi-trando una cantidad de los vigentes presupuestos para subvencionarla. También se remitió a los alcaldes de todos los pueblos una circular para su distribución entre los maestros de enseñanza primaria, redactada en valenciano y castellano, en la que se manifestaba, entre otras cosas, que «la enseñanza de la Geografía e Historia valencianas es de excepcional importancia en las Escuelas puesto que en ellas se forman los hombres que, más tarde, han de regir los destinos de nuestro País Valenciano. Fundándonos en estas consideraciones hemos acordado dirigirnos a todos los maestros de la provincia, mediante la presente circular, encareciéndoles den conferencias sobre Geografía e Historia valencianas, una por semana en la primera de dichas disciplinas y cada quince días en la segunda, dejando a su elección el texto, si bien recomendándoles los siguientes: Mariner, Ximénez, Escolano, Diago, Cortés, Sarthou, Chabàs, Chabret y Viciano, teniendo en cuenta que en los pueblos de habla valenciana deberán darse estas conferencias en nuestro idioma vernáculo».<sup>4</sup>

En la misma línea se inscribía la «Diada del Llibre Valencià» para exaltar los libros valencianos y los autores contemporáneos más destacados, que tuvo lugar en el Salón de Cortes del Palacio de la Generalitat. La Comisión Gestora del Estatuto aprobó el 13 de mayo del mismo año un Manifiesto al País Valenciano, redactado por Roger Boty, en el que se impulsaba «el resurgimiento de nuestra personalidad regional».

La Diputación acordó el 8 de mayo una subvención para premiar el concurso de obras de Geografía e Historia valencianas, propuesto por la Comisión Gestora del Estatuto, en el que se establecía, en su base cuarta que «en el manual de Geografía, a ser posible, deberán ser indicadas las comarcas naturales del País Valenciano, citándose aquéllas de sus características que puedan servir para distinguirlas», y en la quinta se indicaba que «en el manual de Historia se tendrá en cuenta que los hechos culturales tienen la máxima importancia, dejando reducido los actos bélicos a sus justas proporciones y procurando que, al hacerse relación de la Historia del País Valenciano, no pueda ésta confundirse con la de aquellos Reinos a los que accidentalmente ha estado unida nuestra Región en diversas épocas».

Todas estas iniciativas quedaron paralizadas a partir de 1934, cuando los gobiernos del Partido Radical, con el apoyo del PURA y de la CEDA, impidieron cualquier nueva iniciativa, especialmente cuando después de los acontecimientos de aquel año quedó suspendida la Generalitat de Cataluña y los derechos que establecía su Estatuto.

En el seno del PURA surgirían disidencias por la política de pleno apoyo al gobierno que Lerroux había constituido después de las elecciones de 1933, al considerar alguno de sus dirigentes, como Marco Miranda, Juli Just, Héctor Altabas y Valentín Torrejón, que el partido se estaba desviando de su trayectoria embarcándose en una política que no coincidía con sus principios e historia. De hecho Marco Miranda que, como otros republicanos

<sup>3</sup> Memoria..., 1933, p. 13.

<sup>4</sup> Memoria..., 1933, p. 17.

autonomistas valencianos, tenía doble militancia en el Partido Radical y en el PURA, pidió su baja en aquél para acabar abandonando, también, posteriormente, a la organización valenciana en julio de 1934 junto a los anteriores dirigentes, en unos momentos en que el presidente del Consejo de Ministros era Ricardo Samper, del PURA. Los escindidos promocionarían otro partido, Esquerra Valenciana, que intentaría retomar la tradición republicana federalista, haciendo de nuevo hincapié en la necesidad de lograr un Estatuto en el que se integraran plenamente Alicante y Castellón, rechazando cualquier veleidad que supusiera una autonomía exclusivamente de la provincia de Valencia a la que podrían incorporarse Albacete o Cuenca, como pensaron algunos militantes del PURA cuando las reticencias de Castellón y Alicante paralizaron el proceso autonómico. Esquerra Republicana participaría, al contrario que el PURA, en las candidaturas del Frente Popular y retomaría la reivindicación del Estatuto. Sería precisamente un miembro de este partido, José Donat, quien asumiría la presidencia de la Diputación en 1936.

## 2. UNA GESTIÓN MULTIFORME

La Diputación, durante el período republicano, continuará la gestión —acrecentada en muchos aspectos— de una serie de actividades en beneficencia, obras públicas, agricultura y ganadería, industria y comercio, hidrología, ferrocarriles o cultura y educación, que darán a sus realizaciones una dimensión de administración territorial en un Estado liberal todavía precario para desarrollar el Estado del Bienestar, pero la presión social es cada vez mayor. Los límites jurídicos y presupuestarios entre las posibles medidas que podía adoptar el gobierno de la República y las competencias de la gestión de la Diputación no tuvieron un horizonte claro. Si el poder político descansaba, principalmente en el ejecutivo y sus derivados —gobiernos civiles— y en parte, también, en los municipios, la herramienta administrativa radicaba en las diputaciones que llevaban tiempo asumiendo funciones que a la altura de los años 30 empezaban a tener una dimensión política global. La revolución liberal había encauzado, con la creación de las diputaciones, la estructura territorial, estableciendo criterios de uniformidad legislativa, que puso los cimientos del Estado moderno, pero todavía no se había planteado el dotarlos de suficiente capacidad política. Sólo desde los planteamientos del nacionalismo catalán en la primera mitad del siglo XX surgió el intento pragmático de construir la autonomía desde las estructuras provinciales como entidades que tenían capacidad de decisión y articulación de un territorio, contando con la posibilidad de constituir Mancomunidades.

En 1931 existían aspectos que, aunque parecieran secundarios en la época, iban a adquirir importancia creciente. Por ejemplo el Archivo de la Diputación experimentó una reestructuración de sus fondos que fueron clasificados según diferentes secciones, como la serie de volúmenes de las cuentas que desde el siglo XV al XVIII afectaban a instituciones como el Hospital, que guardaba una de las documentaciones más ricas de Europa en la que se podía estudiar la evolución de las subsistencias o de los salarios de aquellos siglos. Fue precisamente ese año cuando el investigador norteamericano E. J. Hamilton estuvo en Valencia consultando los legajos que sirvieron para formular su teoría general de los precios de la Edad Moderna y su interpretación del nacimiento del capitalismo. Igualmente podría citarse la iniciativa de la Comisión de Instrucción Pública de solicitar en la sesión del 26 del 10 de 1931, la creación de una facultad de Económicas para Valencia, con el apoyo de la Universidad.

Si la Diputación tenía asumida la tarea principal de gestionar e impulsar la beneficencia pública —Hospital, Hospicio, Inclusa, Educación, etcétera.— la dinámica de su funcionamiento había desarrollado entidades que sirvieron, en su origen, para consolidar el presupuesto. Así, la Plaza de Toros o el Teatro Principal eran propiedad legal del Hospital Provincial y, por tanto, eran organismos que servían para ayudar a los gastos de una sanidad pública que sólo atendía a los que carecían de recursos y que cada día tenía mayores costes. De igual manera la Beneficencia contaba con propiedades rústicas y urbanas gracias a donaciones recibidas. Y todo ello coordinado por la Diputación, que aparece así como un organismo público que ha ido configurándose en un proceso histórico dilatado, con asunción de competencias que no fueron, en su origen, claramente prefijadas por el legislador. Precisamente, durante los años de la II República, la actividad de la Diputación traspasará con nitidez el estricto marco de la beneficencia pública, el acondicionamiento de caminos vecinales o carreteras provinciales, para responsabilizarse de funciones que en aquellas circunstancias no tenían un encaje fácil en las administraciones públicas.



Fachada de la Casa de la Beneficencia.



Visita de Niceto Alcalá Zamora a Valencia.

### 3. SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

#### 3.1. LA CONSTRUCCIÓN DEL SANATORIO DE PORTA-COELI EN SERRA

Uno de los proyectos históricos que culminan en esta época es la construcción del Hospital de Porta-Coeli, en el término municipal de Serra, para acoger, principalmente, a los enfermos de tuberculosis, dolencia que en aquellos tiempos era una de las primeras causas de muerte. También se pensó instalar otros servicios, en lo que podría constituir el diseño de una ciudad sanitaria. Fue en mayo de 1931, recién tomada posesión la nueva Comisión Gestora, cuando la Diputación reiteró la petición de la anterior corporación de conseguir del gobierno de la República la cesión de una superficie de monte público en aquel término. El presidente Juan Calot y los diputados en las Cortes Generales Sanchis Pascual y Gisbert Rico —quien era también miembro de la Comisión Gestora y ponente de la Diputación en el proyecto— hicieron las gestiones en Madrid ante la Dirección General de Montes. La adquisición de la finca «María Portacoeli» se había producido, oficialmente, el 10 de abril de 1931, por un precio de un millón de pesetas, que pudo efectuarse con cargo a un presupuesto extraordinario aprobado por el Gobernador Civil y el Ministerio de Hacienda, por valor de tres millones. El arquitecto de la Diputación, Vicente Rodríguez Martín, quedó encargado de elaborar una Memoria de su viabilidad, acompañando los estudios hidrológicos pertinentes, a fin de garantizar el suministro de agua. Entre tanto se habilitó parte de la Cartuja del Monasterio de Porta-Coeli para la instalación de los tuberculosos del Hospital de Valencia, considerado inadecuado para atenderlos.

Se dispuso, también, la reparación de los caminos de la carretera de Olocau a Porta-Coeli y en febrero de 1932 la Diputación aprobó un presupuesto de 3.596.446,71 pesetas para la construcción del sanatorio, con la petición de exención de contribución territorial habida cuenta de los fines benéficos para los que se había comprado la finca. La Dirección General de Sanidad aceptó el proyecto, con algunas modificaciones y reducciones de dependencias, por valor de 3.317.727,01 pesetas, y concedió una subvención de 600.000 pesetas con la condición de mantener en el futuro Sanatorio a 60 pensionistas y 340 enfermos gratuitos. La adjudicación de la obra recayó en Alberto Villalba, único concursante. La Diputación emitió títulos de empréstito con la denominación «Porta-Coeli» con los que pagaría las certificaciones de obras.

Los objetivos del Hospital de Porta-Coeli, con el deseo de crear una Ciudad Sanitaria, sobrepasaron el propósito inicial de limitarlo a un sanatorio antituberculoso, lo que significaba, como señaló el diputado Simó en el Pleno del 30 de junio de 1934, mayores recursos que los consignados y, en definitiva, plantearse la posibilidad de su cesión al Estado. Fue Ricardo Samper, a la sazón presidente del Consejo de Ministros, quien propuso una solución para paliar los posibles déficits: solicitar al gobierno de la República una cantidad con cargo al crédito aprobado por las Cortes para disminuir el paro obrero, sin perjuicio de que la Diputación se acogiera a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1931, por la que el Estado podría subvencionar la construcción y los gastos de instalación del Sanatorio en un 50 por 100, contribuyendo, posteriormente, al 40 por 100 de su sostenimiento. Y, «en demostración del vivo interés, señala la Memoria de 1934, que le inspira la pronta terminación de las obras del Sanatorio, el Sr. Samper, desde el mismo local de la Diputación se puso al habla telefónicamente con el Subsecretario de Sanidad, Sr. Pérez Mateo, conviniendo la fecha del 5 de agosto siguiente para visitarles».<sup>5</sup>

Diversas huelgas de la construcción en la provincia, entre otras causas técnicas, retrasaron la realización definitiva de las obras que estaban fijadas en un plazo de 18 meses. Los avatares posteriores no permitieron, hasta pasada la guerra civil, que el Hospital de Porta-Coeli adquiriera plena normalidad como sanatorio antituberculoso, pero ya no dependiente de la Diputación. Sendos decretos publicados en 1935 por el gobierno de la República, en los que se disponía que el Estado asumía la organización y dirección de la lucha antituberculosa, provocaron la reacción de la Diputación que alegó su carácter de institución pionera en poner los medios materiales y humanos contra la tisis y por ello solicitaba que a la terminación de las obras se mantuviera su competencia administrativa sobre el Hospital. Sin embargo, las dificultades económicas fueron un obstáculo para su culminación y, en junio de 1936, el pleno de la Diputación decidió revertirlo al entonces Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, previa indemnización de las cantidades invertidas en su construcción. La guerra civil dejó en suspenso el acuerdo, el Sanatorio y la Cartuja fueron incautados y los enfermos trasladados al hospital de Santa Ana de Valencia.

<sup>5</sup> Memoria..., 1934, p. 91.

La nueva Comisión Gestora surgida en 1939, finalizada la contienda, solicitó al Servicio Nacional de Regiones Devastadas una indemnización por los daños causados en ambos edificios, cifrados en 338.780 pesetas, para su reconstrucción, recuperando su pleno dominio. El Hospital de Porta-Coeli fue habilitado como cárcel por una Orden del Ministerio de Justicia de febrero de 1940, pero manteniendo la Diputación todas las cargas inherentes a la propiedad, que fue reinscrita en el Registro de Sagunt, con una contribución de 8.245,84 pesetas, y el pago de los intereses de la deuda contraída para adquirir la finca y construir el edificio. El Pleno instó a los Ministerios de Gobernación y Justicia para que la Diputación recuperase el edificio al que, en principio, pretendía trasladar los asilos provinciales de la Casa de la Beneficencia y Casa Hospicio de la Misericordia. En aplicación de la Ley de Bases de agosto de 1935 se constituyó el Patronato Nacional Antituberculoso en 1936 y todo lo relacionado con la enfermedad dependerá de él a través de sus órganos centrales, provinciales y locales. El Patronato solicitó en 1940 las condiciones económicas para hacerse cargo del Sanatorio, que tendría un ámbito regional para todo «Levante», pero entre tanto la corporación pidió la exención de lo que establecía la Orden Ministerial de 6 de diciembre de 1939, por la que las diputaciones y municipios debían destinar el 0,5 por 100 de sus presupuestos a la lucha antituberculosa. Alegaba para ello que la propia Orden exceptuaba a las corporaciones que tuvieran inversiones superiores al 0,5 por 100. El Patronato desestimó la petición, pero la Diputación no reconoció la autoridad del mismo, aduciendo que sólo podía emitir resolución la Dirección General de Sanidad. La propia Memoria resumen de los años 1935, 1936 y 1940, señalaba que «es verdaderamente doloroso que una Corporación con el historial que en este orden puede ostentar orgullosa la Diputación provincial de Valencia, lejos de encontrar alientos y palabras de beneplácito, tenga que ver, con amarga sorpresa, formulados conceptos tan impremeditados y gratuitos como el consignado en uno de los «considerando» del informe del Patronato en el que se afirma que esta Corporación no tiene debidamente atendidas las obligaciones que en relación con la lucha antituberculosa señala el reglamento de Sanidad Provincial».<sup>6</sup>

Ha sido ésta, precisamente, una de las características de la dinámica de la Diputación valenciana —y, probablemente, de todas las españolas— el haber realizado inversiones materiales y de capital humano que después aprovechan otras instituciones del Estado. Así, por ejemplo, sucedió también en 1931 con el Instituto Provincial de Higiene, construido por la Diputación y que por un Decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio, pasaba a depender de la Mancomunidad Municipal, lo que ocasionó una demanda contencioso-administrativa de la corporación.

### 3.2. EL HOSPITAL PROVINCIAL

A la altura de 1930 la sanidad pública cubría, principalmente, a los que no poseían ningún tipo de seguro de enfermedad. Tenía, por tanto, una función asistencial para sectores de la población sin cobertura sanitaria y en este sentido el Hospital de la Diputación venía ejerciendo una medicina para los indigentes. Pero los costos sanitarios eran cada vez mayores y los equipos médicos necesitaban material más moderno. La Facultad de Medicina de Valencia tenía a su disposición una sala de operaciones en el Hospital y en 1931 se construyó un pabellón nuevo para facilitar el traslado de los enfermos y para la celebración de congresos, como el que tuvo lugar aquel año sobre Patología Digestiva, con una subvención de 2.500 pesetas. De igual modo, se dotó de Laboratorio para la asistencia de enfermos y para trabajos de investigación. El acuerdo firmado entre el Hospital y la Facultad de Medicina permitía que ésta dispusiese de la mitad de las camas de aquél para sus enseñanzas.

La capacidad de su personal y las condiciones técnicas, unido a su gratuidad, facilitaron una utilización cada vez más masiva de sus dependencias, que hace intervenir al Colegio de Médicos de Valencia, en 1931, pidiendo a los facultativos que no presten asistencia más que a los pacientes verdaderamente pobres. La Comisión Gestora aceptó el fichero de pobres del Colegio de Médicos como base para la elaboración del suyo propio, a fin de establecer los criterios de las estancias gratuitas. En cambio se acordó fijar cantidades de 5, 10, 15 y 20 pesetas por permanencia dependiendo de la situación económica del enfermo, así como estipular los honorarios de los médicos por operaciones, «ya que es de absoluta e imprescindible necesidad atemperar exactamente los servicios que se prestan». La cuestión no quedó zanjada y en 1932 volvió el tema a la corporación, después que una Ponencia estableciera unas

<sup>6</sup> Memoria..., 1935, 1936 y 1940, p. 117.

bases para el régimen de ingresos y asistencia en las enfermerías del Hospital, y que otra elaborara el articulado de un reglamento. Una Oficina de Investigación había de comprobar el estado de pobreza de los ingresados. Los de la «Sala de distinguidos» tendrían que pagar entre 100 y 300 pesetas en concepto de material de cura y 7,50 por estancia, mientras que los «no pobres» abonarían 5 pesetas diarias y de 50 a 100 pesetas por material, aunque estuvieran en la Sala General ordinaria. Los de la Sala de Distinguidos unipersonales abonarían 10 pesetas diarias y contratarían libremente con los médicos del Hospital los honorarios de las intervenciones, de los que un 25 por 100 revertiría en la Administración. Los enfermos en la Sala de Distinguidos que ya estaban establecidos antes de esta clasificación continuarían abonando 15 pesetas por estancia.

#### HOSPITAL PROVINCIAL

	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Núm. enfermos ingresados	6.502	6.418	6.514	7.072	7.054	2.531
Ingreso obtenido por operaciones practicadas a enfermos distinguidos	2.672,50 pts.	4.306,25 pts.	5.812,50 pts.	6.225 pts.	5.342,50 pts.	3.081,25 pts.
Extranjeros ingresados	65	67	78	76	53	46

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

Siguiendo con la misma política de reducir gastos, la corporación solicitó en 1932 al Ministerio de Instrucción Pública que el Hospital fuera equiparado a los Hospitales Clínicos de Madrid y Barcelona, que recibían 2 pesetas diarias por estancia, en relación a las 511 camas que controlaba la Facultad de Medicina de Valencia para enseñanzas clínicas, por las que tan sólo percibía 11.000 pesetas, es decir, 6 céntimos diarios por enfermo. Tanto el presidente Calot como Marco Miranda presentaron una enmienda a los presupuestos para 1933 a fin de que la subvención alcanzara las 125.000 pesetas como indemnización al servicio de camas, menaje, alimentación y similares que prestaba la Diputación Provincial a la Facultad. La enmienda no fue aceptada.

La situación económica de los gastos hospitalarios llevaron al presidente de la corporación a establecer una Ponencia de diputados para que gestionaran la venta de edificios y solares que ocupaba el Hospital en el centro de la ciudad y trasladarlo a las afueras, reestructurando los servicios sanitarios, de tal manera que los enfermos incurables, los tuberculosos, el manicomio y la residencia de convalecientes —ya que existía un legado de 200.000 pesetas para este fin— se instalaran en la Ciudad Sanitaria de Porta Coeli. Fue ésta una política que también se aplicó con otras propiedades controladas por la Diputación, pero cuyo titular legal era la Beneficencia. Una Ley de las Cortes de 20 de junio de 1933 sancionaba la posibilidad de que pudiera enajenarse, mediante subasta, las fincas rústicas y urbanas que por donación o disposición testamentaria poseían los establecimientos provinciales de Beneficencia, convirtiendo el importe de las enajenaciones en Títulos de Deuda Pública. Habían culminado, así, diversos acuerdos en tal sentido realizados a lo largo del siglo xx —diciembre de 1915, junio de 1916, julio de 1918, enero de 1919, febrero y octubre de 1921 y diciembre de 1930— que intentaban superar las dificultades que establecía la Ley de febrero de 1878 para tal fin. Así en 1935 se habían vendido siete fincas, cuatro ubicadas en Castellón, una en Cuevas de Vinromá, una en la Jana y otra en Vinarós, por un valor total de 66.700 pesetas, que se invirtieron en deuda pública, mejorando en más de 1.000 pesetas anuales las rentas que se venían obteniendo por la explotación de dichas propiedades. Los acontecimientos de 1936, con el comienzo de la guerra civil, paralizarán la ejecución de las subastas.

En relación con la estructuración de los servicios se presentaron varios proyectos elaborados por el arquitecto y constructor de obras Alberto Villalba, en el que se incluía el traslado del Hospital a la ubicación que tenía la Granja de Vaquería, propiedad del mismo, la construcción del Manicomio en Porta-Coeli y el traslado de la Plaza de Toros al

solar resultante del desmantelamiento del manicomio. Todo ello se presupuestaba en un valor total de 28.422.501,93 pesetas, mientras que el precio de los solares de la Plaza de Toros y el Hospital se calculaba en 26.517.222 pesetas, más 500.000 pesetas del aprovechamiento de los materiales de derribo.

Hubo, además, la propuesta de construir un Sanatorio Marítimo Provincial para tuberculosis quirúrgica en la playa del Saler, que debía contar con la colaboración económica de los ayuntamientos de la provincia.

Los problemas financieros son, en esta época, acuciantes para seguir manteniendo unos servicios médicos y de beneficencia cada día con mayores costos y que, en muchos casos, han quedado obsoletos y hacía imprescindible su remoción y adecuación. De ahí que en estos años, ante una presión social en aumento, la Diputación intente conseguir más recursos para adaptarse a las nuevas necesidades en un tiempo que está viviendo la transición entre una asistencia social limitada a la beneficencia de los indigentes y la reclamación de prestaciones sociales como derechos individuales. Así, por ejemplo, ya desde 1929 intentaba que el Catastro urbano la eximiera de pagar la contribución de la Plaza de Toros que había sido creada para contribuir a los gastos del Hospital, y otros bienes inmuebles destinados a la Beneficencia provincial. La petición fue desestimada y ocasionó que el presidente Calot gestionase en el Ministerio de Hacienda y alegase que las rentas del patrimonio del Hospital sólo servían para cubrir el 30 por 100 de sus necesidades económicas, teniendo que ser suplido por el presupuesto ordinario de la Diputación. El secretario de la corporación no puede distanciarse del tema y consigna su propia opinión personal en la Memoria de 1933, arguyendo que la función social de la beneficencia constituye una obligación del Estado, que atiende sólo en la provincia de Madrid, mientras que la Diputación de Valencia «suple aquella función tutelar manteniendo espléndidamente un Hospital de enfermos pobres y dos Casas de Beneficencia que más parecen colegios de clases acomodadas, que albergue de indigentes y menesterosos (...). Con los debidos respetos al poder público, el Secretario que suscribe se permite opinar que no puede comparecer ante el tribunal del sentido común la norma administrativa que aplica la misma cuota tributaria a las Plazas de Toros que son propiedad de particulares y que éstos explotan con un fin industrial, a los edificios de aquella índole que pertenecen a un establecimiento de Beneficencia, como es el Hospital Provincial de Valencia».<sup>7</sup>

De hecho el Tribunal Económico-Administrativo Central notificaba, en agosto de 1935, que la Plaza de Toros tenía que tributar un líquido imponible de 318.999 pesetas y no se resolvió la solicitud que la corporación elevó en 1934 a la Dirección General de Contribuciones pidiendo la exención absoluta y permanente de la contribución territorial y urbana tanto del Teatro Principal como de la Plaza de Toros.

Sin embargo la Diputación se muestra flexible con sus derechos cuando acepta la petición que le hace Vicente Albert, arrendatario del Teatro Principal, propiedad también del Hospital, para que se computen todas las funciones de ópera extranjera representadas, así como las de zarzuela españolas, en vez del mínimo de treinta funciones y dos estrenos de ópera italiana que figuran en las cláusulas del acuerdo, alegando «la crisis del teatro nacional».

En el caso de la sociedad «Escriche, Gimeno y Compañía, S. L.», arrendataria de la Plaza de Toros, no se le concede una rebaja en el arriendo de 150.000 pesetas durante 1933 y 1934, arguyendo razones similares a 1932 para aminsonar las pérdidas «por causa del estado social motivado por varias huelgas coincidentes con la elaboración de las corridas de Feria», aunque «como un acto puramente de liberalidad» se le concedió una disminución de 50.000 pesetas a descontar en cada una de las tres anualidades forzosas establecidas en el contrato. El gerente de la empresa renunció en 1934 a los cuatro años voluntarios a los que tenía derecho por la cantidad acordada de 506.000 pesetas y propuso un precio anual de 306.000 pesetas. La Corporación lo desestimó y aprobó un nuevo pliego de condiciones, con cuatro años forzosos de arrendamiento y cuatro voluntarios. Se realizaron dos subastas, la primera quedó desierta y se rebajó a 400.000 el precio para la segunda, adjudicándose a Cristóbal Peris, único litigante.

Los enfermos ingresados y atendidos gratuitamente en el Hospital anualmente, a lo largo del período, oscilaban entre 6.000 y 7.000:

1931: 6.502  
1932: 6.418

<sup>7</sup> Memoria..., 1933, pp. 124-125.

1933:	6.514
1934:	7.072
1935:	7.054
1936:	2.531 (datos sólo de enero a junio)
1939:	1.683 (datos sólo de abril a diciembre)
1940:	5.098

Entre ellos los asistidos por accidentes de trabajo no sobrepasaron los 200 en ningún año: 152 en 1931, 144 en 1932, 153 en 1933, 140 en 1934 y 145 en 1935.

### TOTAL POBLACIÓN ASILADA EN MISERICORDIA Y BENEFICENCIA

	1931		1932		1933		1934		1935		1936 (1 <sup>er</sup> sem.)		1939		1940	
	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.								
Niños	312	523	328	443	325	532	330	520	376	526	384	472	78	—	182	305
Adultos	24	13	27	—	25	—	24	1	22	1	20	1	22	—	27	4
Ancianos	65	13	63	13	72	14	75	14	86	15	90	14	102	—	79	13
Impedidos	24	—	24	—	21	—	21	—	18	—	16	—	21	—	20	—
<b>Total varones</b>	<b>425</b>	<b>549</b>	<b>442</b>	<b>456</b>	<b>443</b>	<b>546</b>	<b>450</b>	<b>535</b>	<b>502</b>	<b>542</b>	<b>510</b>	<b>487</b>	<b>223</b>	<b>—</b>	<b>308</b>	<b>322</b>
Niñas	146	268	158	230	158	272	173	297	200	281	189	252	42	—	122	145
Adultas	47	16	41	4	36	2	35	1	36	1	35	1	33	—	34	8
Ancianas	110	16	121	14	122	17	138	18	141	15	140	15	130	—	119	26
Impedidas	37	—	41	—	35	—	33	—	30	—	29	—	28	—	28	—
<b>Total mujeres</b>	<b>340</b>	<b>300</b>	<b>361</b>	<b>248</b>	<b>351</b>	<b>291</b>	<b>379</b>	<b>316</b>	<b>407</b>	<b>297</b>	<b>393</b>	<b>268</b>	<b>233</b>	<b>—</b>	<b>303</b>	<b>179</b>
<b>Totales</b>	<b>765</b>	<b>849</b>	<b>803</b>	<b>704</b>	<b>794</b>	<b>837</b>	<b>829</b>	<b>851</b>	<b>909</b>	<b>839</b>	<b>903</b>	<b>755</b>	<b>456</b>	<b>—</b>	<b>611</b>	<b>501</b>

	1931		1932		1933		1934		1935		1936	
	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.	Miser.	Benef.
Gastos												
Población												
Asilada	417.212,40	409.636	382.418,56	405.609,30	403.269,45	411.907	4128.551,86	417.005,19	507.646,65	421.941,15	280.917,56	

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

## MISERICORDIA (ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS/AS)

	1931		1932		1933		1934		1935		1936 (1. <sup>er</sup> sem.)	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas								
Párvulos	35	29	44	33	45	31	38	34	83	56	95	54
Grado 1.º	60	27	51	26	50	26	52	32	98	59	118	62
Grado 2.º	51	28	48	30	44	34	44	36	72	55	80	40
Grado 3.º	51	40	54	41	63	47	60	43	50	30	36	33
Grado 4.º	29	—	35	—	35	—	33	—	41	—	33	—
Adultos	9	—	14	—	21	—	20	—	20	—	10	—
Labor	—	11	—	5	—	6	—	2	—	16	—	14
Música y solfeo	45	25*	50	15	64	15	62	25	45	27	57	27
Magisterio	1	5	—	4	—	3	—	—	—	—	—	—
Mecanografía	—	9	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
Bachillerato	—	—	3	—	6	—	7	—	—	—	—	—
Esc. Comercio	—	—	2	—	4	—	2	—	—	—	—	—

\* Ampliación de la instrucción.

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

## BENEFICENCIA (ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS/AS)

	1931		1932		1933		1934		1935	
	Niños	Niñas								
Párvulos	54	26	31	30	48	32	36	30	44	25
Grado 1.º	84	26	64	28	74	24	67	24	52	30
Grado 2.º	62	23	64	22	59	26	65	30	60	33
Grado 3.º	56	31	66	28	63	25	59	27	61	35
Grado 4.º	50	40	56	26	54	28	57	26	56	26
Adultos	80	32	70	51	77	55	85	50	88	56

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

El Manicomio, otra de las instituciones clásicas a cargo de la Diputación, contó con un nuevo servicio de médicos residentes a partir de 1931, se construyó un nuevo pabellón destinado a cirugía y se terminó la red de alcantarillado. Los residentes a lo largo del período fueron:

	Hombres	Mujeres	Total
1931	580	385	965
1932	607	466	1.073
1933	617	460	1.077
1934	630	491	1.127
1935	651	507	1.158
1936	666	496	1.162 (de enero a junio)
1937	501	355	856 (de abril a diciembre)

## 3.3. CASAS DE BENEFICENCIA Y MISERICORDIA

La función de conceder asilo se mantuvo, sin grandes cambios, durante la II República en las dos instituciones que la Diputación venía regentando desde el siglo XIX: La Casa de la Misericordia y la Beneficencia. Niños y ancianos eran la población fundamentalmente asistida, tendencia que viene marcada desde principios de siglo, permaneciendo un número de asilados estable entre los 700 y 800 en cada una de ellas, con unas cifras prácticamente estabilizadas desde finales del siglo XIX. Las diferencias entre estas instituciones eran ya muy escasas. La Misericordia tenía un ámbito más provincial, sin que hubiera una definición clara, mientras que la Beneficencia mantenía una tradición vinculada a los indigentes de la ciudad de Valencia. La evolución de ambas había llevado al desempeño de funciones similares: en la Misericordia se concentraba mayor población anciana, impedidos y niños de la Inclusa pasaban directamente a sus dependencias, y en la Beneficencia existían enseñanzas complementarias en talleres de artes y oficios para adultos, además de las escuelas nacionales para niños y niñas que también poseía la Misericordia. Algunos de los niños atendidos en la Beneficencia continúan sus estudios, generalmente de Magisterio, y en segundo lugar de Música, costeados por la Diputación.

No se explicitan propuestas alternativas concretas, desde las organizaciones políticas, a la atención de los niños sin familiares, los impedidos indigentes o los ancianos sin protección. En los años treinta la izquierda tiene su discurso centrado en la proximidad de la revolución social —violenta o pacífica—, que acabaría con el capitalismo y, por tanto, enfoca los problemas de la beneficencia pública como uno más de los males del sistema, considerándola una consecuencia de la explotación de los que nada tienen. Si el socialismo de Estado o el socialismo libertario, en el caso de los anarquistas, alcanzan su objetivo, la indigencia desaparecerá, al igual que las instituciones dedicadas a tal fin que ya no tendrían razón de existir. En algún caso la publicación *República social*, vinculada al socialismo, denunció en 1933 malos tratos a los asilados de la Misericordia y el Manicomio. La corporación acordó la apertura de un expediente, del que fue nombrado juez instructor el vicepresidente José Llerandi quien lo envió a la Fiscalía de la Audiencia de Valencia, que a su vez lo remitió al Juez decano de los de Instrucción por si pudiera deducirse un delito de calumnias por parte de la citada revista.

Los dirigentes del PURA, como otros grupos republicanos, tenían una posición reformista sobre el tema, consistente en la mejora de los servicios y su ampliación, pero no plantean la posibilidad de su supresión. Precisamente, siguiendo con el reformismo republicano, la Casa de la Beneficencia experimentó, a lo largo de estos años, distintas mejoras como la expansión y el acondicionamiento del dormitorio de niñas, la instalación de una cámara frigorífica o la remoción y pintura de diversas dependencias.

## ENFERMOS TRATADOS EN MISERICORDIA

Enfermedad	Total enfermos tratados			
	1931	1932	1933	1934
Cáncer	1	—	—	—
Derrame cerebral	6	7	8	6
Corazón	2	—	3	5
Bronquitis	76	76	76	50
Neumonía	26	26	39	64
Estómago*	91	15	14	89
Tuberculosis	—	—	—	—

\* Exceptuando cáncer.

## MISERICORDIA (ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS/AS)

	1931		1932		1933		1934		1935		1936 (1. <sup>er</sup> sem.)	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas								
Párvulos	35	29	44	33	45	31	38	34	83	56	95	54
Grado 1.º	60	27	51	26	50	26	52	32	98	59	118	62
Grado 2.º	51	28	48	30	44	34	44	36	72	55	80	40
Grado 3.º	51	40	54	41	63	47	60	43	50	30	36	33
Grado 4.º	29	—	35	—	35	—	33	—	41	—	33	—
Adultos	9	—	14	—	21	—	20	—	20	—	10	—
Labor	—	11	—	5	—	6	—	2	—	16	—	14
Música y solfeo	45	25*	50	15	64	15	62	25	45	27	57	27
Magisterio	1	5	—	4	—	3	—	—	—	—	—	—
Mecanografía	—	9	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
Bachillerato	—	—	3	—	6	—	7	—	—	—	—	—
Esc. Comercio	—	—	2	—	4	—	2	—	—	—	—	—

\* Ampliación de la instrucción.

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

## BENEFICENCIA (ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS/AS)

	1931		1932		1933		1934		1935	
	Niños	Niñas								
Párvulos	54	26	31	30	48	32	36	30	44	25
Grado 1.º	84	26	64	28	74	24	67	24	52	30
Grado 2.º	62	23	64	22	59	26	65	30	60	33
Grado 3.º	56	31	66	28	63	25	59	27	61	35
Grado 4.º	50	40	56	26	54	28	57	26	56	26
Adultos	80	32	70	51	77	55	85	50	88	56

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

El Manicomio, otra de las instituciones clásicas a cargo de la Diputación, contó con un nuevo servicio de médicos residentes a partir de 1931, se construyó un nuevo pabellón destinado a cirugía y se terminó la red de alcantarillado. Los residentes a lo largo del período fueron:

	Hombres	Mujeres	Total
1931	580	385	965
1932	607	466	1.073
1933	617	460	1.077
1934	630	491	1.127
1935	651	507	1.158
1936	666	496	1.162 (de enero a junio)
1937	501	355	856 (de abril a diciembre)

## 3.3. CASAS DE BENEFICENCIA Y MISERICORDIA

La función de conceder asilo se mantuvo, sin grandes cambios, durante la II República en las dos instituciones que la Diputación venía regentando desde el siglo XIX: La Casa de la Misericordia y la Beneficencia. Niños y ancianos eran la población fundamentalmente asistida, tendencia que viene marcada desde principios de siglo, permaneciendo un número de asilados estable entre los 700 y 800 en cada una de ellas, con unas cifras prácticamente estabilizadas desde finales del siglo XIX. Las diferencias entre estas instituciones eran ya muy escasas. La Misericordia tenía un ámbito más provincial, sin que hubiera una definición clara, mientras que la Beneficencia mantenía una tradición vinculada a los indigentes de la ciudad de Valencia. La evolución de ambas había llevado al desempeño de funciones similares: en la Misericordia se concentraba mayor población anciana, impedidos y niños de la Inclusa pasaban directamente a sus dependencias, y en la Beneficencia existían enseñanzas complementarias en talleres de artes y oficios para adultos, además de las escuelas nacionales para niños y niñas que también poseía la Misericordia. Algunos de los niños atendidos en la Beneficencia continúan sus estudios, generalmente de Magisterio, y en segundo lugar de Música, costeados por la Diputación.

No se explicitan propuestas alternativas concretas, desde las organizaciones políticas, a la atención de los niños sin familiares, los impedidos indigentes o los ancianos sin protección. En los años treinta la izquierda tiene su discurso centrado en la proximidad de la revolución social —violenta o pacífica—, que acabaría con el capitalismo y, por tanto, enfoca los problemas de la beneficencia pública como uno más de los males del sistema, considerándola una consecuencia de la explotación de los que nada tienen. Si el socialismo de Estado o el socialismo libertario, en el caso de los anarquistas, alcanzan su objetivo, la indigencia desaparecerá, al igual que las instituciones dedicadas a tal fin que ya no tendrían razón de existir. En algún caso la publicación *República social*, vinculada al socialismo, denunció en 1933 malos tratos a los asilados de la Misericordia y el Manicomio. La corporación acordó la apertura de un expediente, del que fue nombrado juez instructor el vicepresidente José Llerandi quien lo envió a la Fiscalía de la Audiencia de Valencia, que a su vez lo remitió al Juez decano de los de Instrucción por si pudiera deducirse un delito de calumnias por parte de la citada revista.

Los dirigentes del PURA, como otros grupos republicanos, tenían una posición reformista sobre el tema, consistente en la mejora de los servicios y su ampliación, pero no plantean la posibilidad de su supresión. Precisamente, siguiendo con el reformismo republicano, la Casa de la Beneficencia experimentó, a lo largo de estos años, distintas mejoras como la expansión y el acondicionamiento del dormitorio de niñas, la instalación de una cámara frigorífica o la remoción y pintura de diversas dependencias.

## ENFERMOS TRATADOS EN MISERICORDIA

Enfermedad	Total enfermos tratados			
	1931	1932	1933	1934
Cáncer	1	—	—	—
Derrame cerebral	6	7	8	6
Corazón	2	—	3	5
Bronquitis	76	76	76	50
Neumonía	26	26	39	64
Estómago*	91	15	14	89
Tuberculosis	—	—	—	—

\* Exceptuando cáncer.

## ENFERMOS TRATADOS EN BENEFICENCIA

Enfermedad	Total enfermos tratados			
	1931	1932	1933	1934
Cáncer	—	—	—	—
Derrame cerebral	—	1	—	—
Corazón	—	4	1	3
Bronquitis	38	20	—	12
Neumonía	19	18	13	31
Estómago*	—	1	1	—
Tuberculosis	—	2	38	1

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

## BENEFICENCIA (ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS)

	1931		1932		1933		1934		1935	
	Adultos	Adultas								
Dibujo	50	16	48	12	47	14	44	10	45	8
Música	56	16	62	—	44	—	41	—	41	—
Contabilidad	10	—	10	—	4	—	4	—	2	—
Imprenta	9	—	9	—	8	—	9	—	9	—
Sastrería	18	—	26	—	25	—	26	—	22	—
Zapatería	19	—	13	—	11	—	17	—	18	—
Tejedores	11	—	7	—	8	—	11	—	11	—
Serv. Doméstico	14	—	17	—	17	—	17	—	18	—
Bordado	—	5	—	10	—	8	—	6	—	10
Costura	—	13	—	17	—	21	—	20	—	25
Cocina	—	2	—	3	—	4	—	6	—	4
Planchado	—	5	—	9	—	10	—	12	—	7
Mecanografía	—	8	—	6	—	8	—	9	—	6
Magisterio	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—
Carrera de Música	—	—	—	6	—	21	—	2	—	1

(Elaboración propia en base a las "Memorias de la Diputación de Valencia".)

Todavía en 1931 el Presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora, para celebrar su toma de posesión, dispuso, en un estilo que recordaba viejas prácticas de caridad, que se abriese una cartilla en la Caja Postal de Ahorros, de 500 pesetas por cada provincia, a favor de un niño o niña depositado en la Inclusa el 11 del mes de diciembre, y así lo tramitó de manera oficial a través del Gobierno civil.

De igual manera siguen produciéndose donativos de personas que, en algunos casos, lega parte de sus bienes a instituciones como la Beneficencia, Misericordia o el Hospital, cuyo control de funcionamiento diario estaba en manos de unas órdenes religiosas como la de las Hijas de la Caridad, en esa relación de compromiso establecida en el siglo XIX y vigente, todavía, en los años 30, entre la labor asistencial de los poderes públicos y los intereses caritativos de la Iglesia católica. Periódicamente la Diputación agradece las donaciones colocando placas, como ocu-

re, por ejemplo, en la sesión del 26 de marzo de 1935, cuando la corporación acuerda instalar una de agradecimiento en favor de José León Durán, que legó al Hospital Provincial una importante cantidad para la mejora de la alimentación de los niños hospitalizados, o tramitando la solicitud de la Cruz de la Beneficencia, el 23 de junio de 1935, para la superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital por haber cumplido cincuenta años de permanencia en el cargo y haber ejercido como superiora desde 1901.

#### 4. OBRAS PÚBLICAS

Una de las actividades que mayores recursos representan en el presupuesto de la Diputación, es el acondicionamiento o construcción de carreteras provinciales cuyo Plan, establecido en 1926, se va concretando en los años 30, junto con un Presupuesto Extraordinario para las Obras Públicas que amplían determinados proyectos en 1932, como las carreteras de Nazaret a Oliva en su tramo del Perelló a Cullera, o las desviaciones del Faro de Cullera, con unas cantidades que ascendían a 567.931,56 pesetas y 376.168,56 pesetas, respectivamente. En cambio, en el mismo Presupuesto Extraordinario se contemplaba la construcción de puentes aislados en Pedralba sobre el río Túria y en Genovés sobre el Albaida, así como la finalización de las carreteras de Burjassot a Torres-Torres, o de Ontinyent a Vallada, pero se optó por pasarlas todas ellas al presupuesto ordinario al decidir poner firmes especiales en las carreteras de mayor tráfico, porque representaba una disminución en los gastos de conservación.

También se fomentaron obras en función de la disminución del paro obrero, subvencionando a ayuntamientos, tal como pidió Buñol en 1932 con la ejecución de la travesía exterior que la Diputación aprobó con un presupuesto de 69.895,90 pesetas.

#### OBRAS PÚBLICAS

	1931	1932	1933	1934
Caminos vecinales construidos	162,515 Km.	122,119 Km.	113,535 Km.	86,903 Km.
Caminos vecinales y puentes construidos		935,911 Km.	1.043,941 Km.	1.130,844 Km.
Caminos vecinales y puentes en ejecución		301,329 Km.	290,797 Km.	91.208 Km.
Presupuesto		8.103.463 pts.	8.122.419,89 pts.	1.570.045,50 pts.

Una ponencia formada en mayo de 1932 por los concejales del Ayuntamiento de Valencia y representantes de la Diputación, se encargó de estudiar y gestionar las comunicaciones rápidas entre Madrid y Valencia, lo que significaba la construcción de una autopista, el funcionamiento de una línea de ferrocarril directa y el establecimiento de una línea aérea entre las dos capitales. El ferrocarril directo había sido una de las reivindicaciones clásicas de la Diputación en el primer tercio del siglo xx con la constitución de una Junta Gestora del Ferrocarril Directo Madrid-Puerto de Valencia, que logró su inclusión en el Plan de Ferrocarriles de Servicio General, según la Ley de 18 de diciembre de 1914. Una Junta Central Gestora del Ferrocarril Directo, constituida por las diputaciones y ayuntamientos de ambas capitales en 1915, intentó acelerar el proyecto de tracción eléctrica con una longitud de 339 kilómetros, con un presupuesto global de 154.476.712,96 pesetas. Los avatares políticos vividos desde 1919 y la falta de licitaciones a las tres subastas convocadas, aplazaron la realización del trazado. El diputado Donderis retomó el tema en 1933 y propuso que el Ministerio de Obras Públicas declarase exenta de las formalidades de subasta la contratación de las obras de construcción y que la Diputación pudiera adjudicarlas por concesión directa. La corporación dio su conformidad por unanimidad, una vez que los informes jurídicos no ven obstáculos para su reali-

zación. No obstante, en 1934 la nueva Comisión Gestora planteó presentar modificaciones al proyecto aprobado en 1914 puesto que se estaba ejecutando el tramo de la línea Cuenca-Utiel que exigía la perforación de numerosos túneles y grandes pendientes para salvar las dificultades del terreno. Sin embargo no hubo, a pesar del interés mostrado por la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid, una respuesta del Ministerio de Obras Públicas. Sólo después de la guerra civil volvería a plantearse el tema.

También realizó la Diputación en los años 30 un plan de electrificación de varias líneas entre poblaciones, como la que unía Alcudia de Carlet a Montortal, la de Burjassot a Valencia, de Benicalap a Montcada, de Manises a Paterna, de Millares a Sagunt, de Quart de les Valls a Sagunt o de Riba-roja a Cheste.

## 5. AGRICULTURA Y GANADERÍA

El servicio de agricultura de la Diputación prestaba asesoramiento a los campesinos de la provincia y resolvía consultas sobre métodos de cultivo, fórmulas de abonos e insecticidas, reconocimiento de plagas y modo de combatirlas, maquinaria de cultivos, desinfección de terrenos, selección de semillas, etc... También llevaban a cabo la difusión en la prensa diaria de diversos temas de divulgación agrícola.

En la Granja-Vaquería de 60 hanegadas propiedad de la Diputación, se experimentaba en productos tales como el sorgo del Sudán, que podía ser una buena solución en alternancia con el habón que tenía dificultades para reproducirse en el mismo terreno puesto que como forraje se debilitaba, con cosechas cada vez más exiguas y poco resistentes a la ofensiva del pulgón verde.

Los experimentos que venían produciéndose para conseguir forrajes en zonas de secano y poder aumentar el número de cabezas de ganado no dieron los resultados esperados: en 1931 la sequía era intensa. Desde noviembre de 1930 a octubre de 1931 las lluvias en las tierras de secano de la provincia sólo alcanzaron los 50 mm. de agua. Esa situación planteó la necesidad de intensificar el regadío allí donde pudiera obtenerse mayores rendimientos. Se partía de la premisa que los regadíos del Túrria en Valencia únicamente ocupaban las 165.000 hectáreas y no se aprovechaba más allá de la quinta parte del agua que el río aportaba, con un consumo de 82 millones de metros cúbicos, mientras que el caudal global era de 535 millones de metros cúbicos como término medio. «Es bochornosa —señala la Memoria de la Diputación en 1931— que no haya manera de conseguir que el agua que vemos pasar al mar en invierno, por el cauce del río, o por las mismas acequias, no vayan a fertilizar los sedientos olivos, las resacas viñas, los sufridos algarrobos de Cheste, Pedralva, Liria, Casinos, etc., todas cuyas cosechas serían no sólo salvadas, sino cuadruplicadas, con sólo uno o dos riegos invernales».<sup>8</sup>

En esta línea estaba el proyecto del pantano de Benagéber, con una capacidad de 200 millones de metros cúbicos y que además de aprovechar para el riego, creando en la parte alta de la provincia una zona regable que pudiera alcanzar a más de doscientas mil hanegadas, sirviera, también, para abastecer a la ciudad de Valencia. El 6 de abril de 1932 Niceto Alcalá Zamora inauguraba las obras del pantano al que se denominaría de «Blasco Ibáñez».

Una de las actividades más importantes de la época fue el estudio de los insectos perjudiciales para las diferentes cosechas de muchos agricultores. Entre los que peores efectos causaban estaba un coleóptero que atacaba las alcachofas y para combatirlo se eligió, en 1932, una parcela en Albalat dels Sorells, propiedad de José Muñoz, para experimentar su aniquilamiento con el uso de insecticidas gaseosos, como el sulfuro de carbono y el ácido cianhídrico.

Una plaga de mildiu se extendió por muchas vides en 1933, provocando grandes pérdidas, lo que multiplicó las consultas efectuadas al Servicio Agrícola que envió a sus técnicos a las zonas atacadas estableciendo zonas de experimentación para su erradicación en Torrent, Cheste y Castelló de Rugat. «Desgraciadamente, señala la Memoria de 1933, y a causa en general, de la apatía de los perjudicados, no se obtuvieron los resultados que fueran de desear, influyendo en ello la intensidad del ataque, que produjo hondo desaliento».<sup>9</sup>

Entre las consultas más frecuentes destacaban las referentes a los naranjos puesto que muchos campesinos contemplaban la posibilidad de extender su cultivo, y en este sentido se aconsejaba la variedad más conveniente al

<sup>8</sup> Memoria..., 1931, p. 58.

<sup>9</sup> Memoria..., 1933, p. 65.

tipo de suelo y su producción en las zonas menos expuestas a las heladas. Además se recomendaba la plantación de ciruelos japoneses asociada al naranjo que, aunque de vida corta, proporcionaban grandes rendimientos.

En la Granja-Vaquería de la Diputación se ensayaban, además de los forrajes, hortalizas y legumbres, y en 1932 se diseñó una Escuela Experimental de Jardinería y Horticultura, para lo que se construyó un jardín con invernadero a fin de poder reproducir todas aquellas variedades de plantas y flores que, normalmente, eran importadas de Europa.

Un laboratorio efectuaba análisis sobre tierras y abonos para poder proporcionar los tratamientos adecuados según el tipo de cultivo y por ello el servicio agrícola consideraba clave la constitución química de los abonos y fertilizantes, tanto químicos como orgánicos, para que los labradores pudieran conocer el análisis de los mismos y tuvieran una idea clara de qué productos compraban. En el mismo sentido se encaminaba el proyecto de realizar investigaciones sobre las adulteraciones en materias alimentarias, tales como la manteca, la grasa y los vinos.

A partir de 1933 la Diputación importará de Alemania y Francia hortalizas y legumbres para trasplantarlas a la Granja-Vaquería y ser utilizadas por los agricultores. De México se solicitó semilla de tomate seleccionado, que resultaba más resistente a las plagas habituales en el campo valenciano. De Estados Unidos y Guatemala se trajeron diversas variedades de aguacates para su aclimatación, que tuvieron gran éxito en las zonas naranjeras, constituyéndose incluso una Asociación de Cultivadores de aguacates.

El Servicio Pecuario, cuya fundación databa de 1921, vinculado a la Granja-Vaquería, disponía de dos secciones, la de Parada de Sementales Bovinos y la de Granja-Pecuaria. En la primera funcionó una media de quince paradas con más de veinte sementales distribuidos por la provincia —en 1931 cubrieron 2.229 vacas—. Su instalación se hacía en dependencias de los ayuntamientos o de particulares solicitantes, que corrían con los gastos de mantenimiento y a los dos años podían ser propietarios de los toros con una bonificación del 25 por 100 sobre el importe de tasación de éstos.

En la Granja-Pecuaria se mantuvo en este período entre 60 y 70 cabezas de ganado vacuno de raza holandesa. En 1931 produjeron 109.998 litros de leche, con una media de 4.399 litros por vaca y año, mientras que en 1932 disminuyó a 100.918 litros, con un promedio de 4.036, y en 1933 fue de 96.669 litros, a causa de distintos abortos o de adelantamientos del parto de algunas ternereras. La leche se distribuía en las Casas de la Misericordia, Beneficencia y en el Hospital Provincial.

## 6. LOS RIEGOS DEL XÚQUER

Uno de los problemas surgidos al principio de la II República fue el de los riegos del Xúquer, que afectaba principalmente en la comarca de la Ribera, por las dificultades que planteaba con agricultores de Albacete, Murcia y Cuenca, que pretendían aprovechar, también, sus aguas para establecer regadíos, sobre todo a partir del proyecto de la construcción del pantano de Alarcón, que los regantes valencianos temían pudiera influir en la merma del caudal de agua que les llegaba tradicionalmente.

Durante la Dictadura se habían ido constituyendo las Confederaciones Hidrográficas, pero no la del Xúquer. La Comunidad Acequia Real del Júcar hizo gestiones al respecto, pero no llegó a ningún acuerdo con el Ministerio de Fomento. Con el triunfo de la República los campesinos albaceteños, murcianos y alicantinos intentan conseguir su participación en las aguas del río con el nuevo pantano. Los intereses agrícolas valencianos reaccionan, con Calot al frente. El presidente de la Diputación, como concejal de Alzira y presidente de la Cámara Agraria, desarrolló una intensa actividad con la movilización de numerosas instituciones interesadas, en un momento de fuerte sequía y ante la publicación de una Orden del ministerio de Obras Públicas que posibilitaba la constitución en Albacete de una Comisión integrada por Comités sindicales de los regantes y usuarios.

En Valencia el diario *El Pueblo* —órgano de opinión del PURA— se hizo eco de la preocupación de los campesinos de la Ribera y publicó varios artículos denunciando la situación que podía provocar la nueva reestructuración. «Deseamos que orienten las actuaciones los representantes de aquellas tierras (Cuenca, Albacete y Murcia), reconociendo que si es muy justo y humano que traten de favorecerlas, no es menos justo que nuestros labradores estuvieran durante generaciones luchando por crear una riqueza real equivalente a muchos millones de pesetas». El 20 de junio Calot convocó a una Asamblea a todos los parlamentarios valencianos, a representantes de entida-

des y comunidades de riego, a alcaldes y sociedades agrícolas.<sup>10</sup> El líder del PURA, Sigfrido Blasco, hizo un discurso en el que reivindicaba los derechos históricos de los regantes valencianos que han sabido construir sus regadíos sin ayuda de los poderes públicos y que las obras a realizar supondrían mucho menos de lo tradicionalmente realizado, para concluir que no se debe crear riqueza que destruya la ya existente.

La Asamblea acordó que se constituyera urgentemente la Mancomunidad Hidrográfica del Xúquer a favor de los entonces usuarios, fijando que la regulación del pantano de Alarcón quedara en manos de dicha Mancomunidad, sin intervención del Estado, respetando los derechos adquiridos de las comunidades históricas de regantes y, en todo caso, los nuevos riegos que pudieran establecerse en Albacete o Cuenca no tendrían trato diferente al que se aplicaba a los usuarios.

Desde Albacete se reacciona, como refleja *El Pueblo* en algunos artículos reproducidos de la prensa de aquella provincia, alegando que el aumento de las aguas embalsadas que supone el nuevo pantano no ha de perjudicar a los agricultores valencianos, al tiempo que los tachaba de egoístas por no admitir sus regadíos. *El Pueblo* contesta el 19 de marzo: «bien sabemos que Albacete como Valencia son España, pero lo que lamentamos es que no sea Cataluña, pues otra sería su situación si el afán de ayuda mutua fuera la aspiración dominante».

## 7. CULTURA Y EDUCACIÓN

La capacidad presupuestaria de la Diputación de Valencia destinada a actividades culturales y educativas experimentará un crecimiento sustantivo durante los años de la II República. Subvenciones a instituciones tradicionales y nuevas, becas o pensiones para ampliación de estudios, ascunción de nuevas competencias estarán entre los principales objetivos de estos servicios.

Las pensiones de estudios, que se denominaban desde su fundación en 1927 «Alfonso XIII», pasaron a llamarse «Pensiones República» a partir de mayo de 1931 y, posteriormente, en septiembre del mismo año «Pensiones Blasco Ibáñez». Desde su creación estaban vinculadas a la enseñanza de las cuatro facultades existentes en la Universidad de Valencia: Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Ciencias. En septiembre de 1931 se amplió a los Estudios Superiores de Comercio. Su adjudicación se hacía, generalmente, entre licenciados que opositaban ante un Tribunal específico constituido al efecto en la propia Diputación y servían para la ampliación de estudios en algún centro extranjero o español durante un año, generalmente. La adjudicada, por ejemplo, para la Facultad de Filosofía y Letras en este año recayó en Carmen Gómez Carbonell, que la solicitaba para investigar sobre la Historia de la Corona de Aragón en los siglos XIII, XIV y XV (de Pedro III a Juan II), bajo la dirección de don Antonio de la Torre, catedrático de la Universidad de Barcelona. En 1932 para la Facultad de Derecho se le otorgó a Diego Sevilla Andrés, para ampliar estudios sobre Derecho Industrial y bajo la dirección del profesor Velge, de la Universidad de Lovaina. Al término del período fijado los pensionistas tenían la obligación de presentar una Memoria de sus actividades.

La Diputación adquiría fondos bibliográficos, distribuía lotes de libros entre distintas entidades o cooperaba con los ayuntamientos de la provincia con diversas cantidades para la constitución de las Bibliotecas Municipales. De igual modo resolvía múltiples subvenciones a variadas instituciones, asociaciones y personas: Federación Universitaria, Juventudes Republicanas, escolares, matrículas, asociaciones obreras y de empleados, revistas, etc.

### 7.1. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PREHISTÓRICA

Uno de los servicios que más prestigio científico iba adquiriendo desde su creación por la Diputación el 20 de octubre de 1927 fue el de investigación Prehistórica, que sobrepasará el marco provincial para ser conocido en los circuitos universitarios internacionales. Durante la II República se practicaron exploraciones y excavaciones en la zona de la Cova del Parpalló, Cova de la Pechina, Cova de l'Aigua, Cova Negra, entre otras, que sirvieron para

<sup>10</sup> «El gravísimo peligro para nuestra Ribera», *El Pueblo*, Valencia, 18 de junio de 1932.



Manifestación en el Port de Sagunt el 17 de octubre de 1933.



estudiar y ampliar conocimientos sobre diversas culturas del Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales, a través de abundantes piezas de cerámica y sílex extraídas y de las pinturas rupestres y grabados analizados, que atrajeron el interés del prehistoriador francés H. Breuil, quien visitó Valencia para valorar el material conseguido. Todo ello alimentó el Museo de Prehistoria que contó con el respaldo de la Comisión Gestora de la Diputación para su adecuada ubicación.

Sin embargo, a partir de 1932 los problemas presupuestarios condicionaron las excavaciones, interrumpiéndose entre otros, los trabajos en la Cova Negra, la Cova de la Sarsa, así como en el poblado ibérico de La Bastida, en Moixent. Se hicieron, en cambio, exploraciones con colaboradores del Servicio que no cobraban y eran alumnos de la Cátedra de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras, tales como Fletcher, San Valero, Jiménez y Vidal. En este sentido la más importante fue la de los poblados ibéricos en la zona de Lliria-Casinos —Cerro de San Miguel—, con restos de grandes muros con torres y refuerzos, con el hallazgo de abundante cerámica con predominio de decoraciones geométricas y, en algunos casos, con motivos vegetales también.

En 1933 el Servicio fue reestructurado, pasando la dirección efectiva a un diputado de la Comisión Gestora, pero se mantuvo en la subdirección al catedrático de Prehistoria Luis Pericot García, quien llevó a cabo el inventario y la copia de las placas de piedra con grabados y pinturas de la Cueva del Parpalló. La consignación presupuestaria en este mismo año se vio reducida a 10.000 pesetas, y todo ello después de una campaña de prensa por cuanto que el presidente Calot había querido reducirla simbólicamente a 500 pesetas. La Memoria que el Director honorario remitió a la corporación sobre las actividades de 1934 señalaba que se había actuado «con personal que, como siempre, se desenvuelve en condiciones poco adecuadas para despertar entusiasmos y con la escasa consignación que las actuales disponibilidades de la Diputación consiente».

En dicho informe se repasaban las principales tareas realizadas por el Servicio que implicaban el fomento de la Prehistoria valenciana a través no sólo del estudio de las excavaciones, sino también de una serie de publicaciones que facilitarían la divulgación de los descubrimientos efectuados, especialmente el Anuario *Archivo de Prehistoria Levantina*.

## 7.2. EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS VALENCIANOS

Fundado en 1929, fue impulsado por los sectores exportadores de agrrios valencianos y asumido por la Diputación. Se constituyó un Patronato presidido por el presidente de la institución y en el que había representación de la Cámara de Comercio, Cámara Oficial Agraria, Cámara de la Propiedad Urbana y Federación Industrial y Mercantil. Personalidades como Ignacio Villalonga, vinculado al Banco de Valencia, o Luis Santonja, formaron parte de su Junta de Gobierno. Pero el verdadero impulsor fue su director técnico, el economista, natural de Reus, Romà Perpinyà Grau, que se presentó al concurso de la plaza en competencia con Manuel de Torre, y para la que se exigía titulación superior y conocimiento del francés, inglés o alemán. Ocupó el cargo hasta julio de 1936 y desde marzo de 1939 hasta 1945. En 1948 el Centro se transformará en Instituto Valenciano de Economía. Su labor fue significativa durante todo el tiempo, organizó los índices de valores valencianos y el Servicio de Información Periódica sobre Economía (SIPE). Proporcionó argumentos económicos a las reivindicaciones de los empresarios valencianos, especialmente los vinculados a los intereses exportadores, que en parte tendrán su opción política a través de la Derecha Regional Valenciana, que asumirá los intereses agrarios valencianos. La crisis de 1929 no afectará a la naranja o el arroz hasta 1933 cuando Gran Bretaña, principal importadora, aplique las tarifas arancelarias proteccionistas emanadas de los acuerdos de Ottawa, favoreciendo los productos del campo de la Common Wealth. Pero a partir de entonces el PURA, y en menor medida la Derecha Regional Valenciana, intensificarán su campaña contra el gobierno republicano-socialista, acusándole de pasividad en la toma de decisiones para afrontar la crisis de cultivadores y exportadores naranjeros. Precisamente el Centro Económico intentó analizar los problemas que afectaban al sector y poner remedio, por encima de las actitudes políticas practicadas por el PURA y la D.R.V. proclives a desgastar al ejecutivo.

El C.E.E.V. organizó unas «Conversaciones sobre Economía» que tenían como objetivo debatir los principales acontecimientos de carácter económico, que a partir de 1933 fueron reemplazadas por Conferencias Comarcales. Junto a ello se consolidó el Archivo General de Economía Aplicada, que en 1932 contaba con más de 32.000 fichas.

De igual manera se realizaron diversos estudios e informes, tales como el análisis comparativo de las Ferias Internacionales en los diferentes países, en relación con las actividades comarcales nacionales e internacionales; notas sobre el derecho de Valencia a la construcción en la Unión Naval de Levante de dos barcos para la línea de Fernando Poo; estadísticas del comercio valenciano con Marruecos; notas bibliográficas sobre la crisis del capitalismo y la organización europea; orden de importancia entre las diez principales industrias tomando como base las contribuciones industriales y utilidades; clasificación de los obreros fabriles de la provincia de Valencia y capital; datos sobre superficie cultivada y producción agrícola española y comparación con los referentes a la costa mediterránea; comercio nacional con los países de la Europa Occidental, etc.

El C.E.E.V. suplió, en parte, la carencia de una Facultad de Económicas, pedida oficialmente por la Diputación en noviembre de 1931, alegándose la necesidad de formar economistas con una preparación técnica adecuada, y para ello propuso la articulación de un plan de estudios en la misma línea de los que estaban organizándose en Madrid y Barcelona. El Centro de Estudios Económicos se integraría, entonces, como un seminario especialmente dedicado a la economía regional. Ya desde su fundación venía elaborando, mensualmente, unos índices de valores valencianos, con el fin de ofrecer la tendencia de las cotizaciones.

## 8. LA GUERRA CIVIL

Las instituciones sufrieron una profunda transformación con el estallido de la guerra civil. Las competencias de la Diputación quedaron subsumidas en el Comité Ejecutivo Popular de Valencia que estructuró su poder en base a la organización provincial y se constituyó como único poder en la provincia hasta enero de 1937. Después del fracaso del golpe en Valencia y la inoperancia del general González Carrasco, encargado por los conspiradores de las sublevación militar de los cuarteles valencianos, los partidos del Frente Popular constituyeron el Comité Ejecutivo, al que se incorporó la CNT. Sin embargo, el gobierno de la República envió una Junta Delegada encabezada por Martínez Barrios, presidente de las Cortes, con Ruiz de Tunes, Echevarría y Carlos Esplá, con el propósito de restablecer la autoridad gubernamental. Sólo el Partido Comunista e Izquierda Republicana la apoyaron, mientras que las otras organizaciones continuaron al lado del Comité Ejecutivo Popular, lo que impidió su disolución como pretendía la Junta Delegada. Dos poderes, por tanto, compitieron en las primeras semanas de la guerra con criterios, en ocasiones, contrapuestos, como ocurrió con el abastecimiento, que el Comité quería organizar en base a los sindicatos mientras que la Junta Delegada era partidaria de encauzarlo a través del Ayuntamiento de la ciudad.

Cuando el 3 de agosto de 1936 la situación militar quedó clara, con el asalto a los cuarteles y la detención de los oficiales sublevados, y se recuperó una cierta normalidad en la vida cotidiana con la vuelta al trabajo, la Junta Delegada optó por reconocer la autoridad del Comité y dejó Valencia.

El coronel Asín, Gobernador civil de Valencia, se hizo cargo de la presidencia del Comité que comenzó su andadura estructurándose en delegaciones. La de Transporte se incautó de los servicios de tanvías, ferrocarriles eléctricos, autobuses, y organizó los servicios de traslado de milicianos al frente. La de Propaganda y Comunicaciones tenía las competencias de los espectáculos, la prensa y la radio. La de Trabajo y Puro controlaba las empresas industriales y comerciales incautadas. La Delegación de Sanidad constituyó varios departamentos: sanidad, beneficencia y asistencia social, seguros sociales, hospitales y servicios farmacéuticos. La de Agricultura, Comercio e Industria legalizó las incautaciones realizadas en los primeros momentos por las centrales sindicales e intentó encauzar las exportaciones agrícolas y la distribución de abonos y semillas, mediante el Servicio agropecuario de la Diputación y la aplicación del decreto de 8 de agosto de 1936 emitido por el gobierno de la República sobre utilización de las fincas rústicas abandonadas por sus propietarios: «Todo cultivador directo, decía el artículo 1.º, propietario, colono, arrendatario o aparcerero que abandone y haya abandonado voluntariamente su explotación rural, dejando en suspenso las labores de recolección y trilla; las preparatorias de la siembra, las atenciones requeridas por el ganado de renta; el entretenimiento de los aparatos elevadores de agua de riego, y en general cualquier trabajo indispensable al sistema de aprovechamiento de la finca cuya explotación venía realizando en el momento presente, se considera que incurre en responsabilidad y que consiente que su explotación sea intervenida, a los fines del oportuno y racional rendimiento de la misma». De igual modo pretendió canalizar las exportaciones agrarias, especialmente la naranja que tenía un alto nivel de dispersión, y dispuso que se pagara un impuesto del 10 por 100 del valor de las

CEA



la guerra se gana  
con oro



no lo hay mejor que el de  
nuestra naranja  
exportada

Carteles de Arturo Ballester sobre la Guerra civil.



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y  
ASISTENCIA SOCIAL



AN [unreadable] [unreadable] [unreadable]

Si quereis evitar las colas,  
organizaos cooperativamente

mercancías exportadas. La Delegación de Abastecimiento debía ocuparse de aprovisionar a los milicianos y soldados del frente, así como del normal funcionamiento de la ciudad de Valencia, procurando que no se produjera la especulación con los alimentos de primera necesidad. La Milicia tenía a su cargo la responsabilidad de coordinar las distintas columnas que se formaron improvisadamente en agosto de 1936.

En realidad la capacidad de decisión del Comité quedó circunscrita a la provincia de Valencia —en Alicante y Castellón surgieron otros parecidos— y tuvo, además, que lidiar con los numerosos comités locales formados espontáneamente a raíz del golpe militar y que eran el verdadero poder en los pueblos, con el apoyo sindical de la CNT y UGT.

A partir de la constitución del gobierno de Largo Caballero en octubre de 1936 y su posterior traslado a Valencia en noviembre, la autoridad del Comité fue disminuyendo a medida que la estrategia del ejecutivo republicano consistió en recuperar la iniciativa como el auténtico poder del Estado, eliminando los múltiples centros de decisiones. Así fue sustituido por Ricardo Zabalza, líder de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra de la UGT, que mantenía las mismas posiciones que Largo Caballero en cuanto a la necesidad de centralizar el mando. No obstante, el Comité Ejecutivo Popular intentó, sin conseguirlo, articularse como fuerza regional apoyando la formación de un Ejército Popular bajo un mando único e impulsando un Consejo de Economía Valenciana, en la misma línea del creado en Cataluña, constituido por 14 miembros, con la pretensión de tener competencias sobre las tres provincias y canalizar la economía revolucionaria para afrontar la producción y el abastecimiento en medio de una guerra que distorsionaba toda organización. Así, elaboró unas bases reguladoras de las incautaciones, de las colectivizaciones, para el control de empresas industriales y comerciales, de las viviendas y la tierra, que fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo Popular el 1 de diciembre de 1936. Era el Estado el único propietario de la tierra, que podía entregarla a los campesinos en régimen de cultivo individual, familiar o colectivo, en todo caso tendría que abonar un canon por el usufructo de la misma; la máxima extensión posible para las explotaciones individuales no excedería las treinta hectáreas en el secano y cinco en el regadío. Toda la producción agrícola debía ser encauzada a través de cooperativas locales que asumirían la venta y distribución de las cosechas. Las empresas industriales o comerciales podían estar colectivizadas o intervenidas, las primeras serían aquellas que sobrepasaran los 50 obreros o cuyos propietarios hubieran huido o fueran declarados culpables de connivencia con la rebelión militar. Se constituía un consejo de empresa, formado por representantes sindicales, que asumía las tareas de dirección. En cambio, en las que no alcanzaran los 50 trabajadores el propietario mantenía sus funciones pero con un control obrero que intervenía en la contabilidad, los beneficios y en la contratación de personal.

Con todo, las atribuciones del Consejo de Economía, y por tanto del Comité Ejecutivo Popular, estaban muy mermadas en una situación en la que surgían poderes paralelos con múltiples comités locales y con una presencia intensa de las organizaciones sindicales, que en muchos casos representaban el poder real. El Comité quedó disuelto y sustituido, según Decreto de 23 de diciembre de 1936 publicado en la Gaceta de la República, por un Consejo Provincial que, en la práctica, tenía las mismas competencias que en su origen tuvo la Diputación, a la espera de que en las Cortes se legislara una nueva reestructuración de la organización provincial. En el nuevo Consejo se incluirían todos los partidos del Frente Popular, los sindicatos y la FAI, bajo la presidencia —más nominativa que real— del Gobernador civil. Miró Lázaro, de la CNT, fue su primer vicepresidente primero, Pérez Carretero, de la UGT, el vicepresidente segundo y Sixto Rabinad, del POUM, el secretario. En total lo formaban cinco representantes de la UGT, cinco de la CNT, uno de la FAI, uno del POUM, uno del Partido Sindicalista, uno de Unión Republicana Nacional, uno del PSOE y uno de Esquerra Valenciana. Ni comunistas ni Izquierda Republicana quisieron participar, aunque éste último se incorporaría entre abril y agosto de 1937. Los distintos representantes se distribuyeron por Consellerías, que intentarían definir unas competencias no especificadas en el Decreto de creación.

No era fácil, en aquellas circunstancias, administrar con la escasez de recursos existentes y con unas facultades muy disminuidas para recaudar fondos en una tesorería provincial ya de por sí exhausta y con grandes déficits, lo que dificultaba el ajuste del presupuesto ordinario, que tuvo que ser prorrogado en los primeros meses de 1937. Y la situación se hizo insostenible, de tal forma que el Consejo informó al gobierno de la República que no podía continuar gestionando las competencias asumidas ante un déficit que se aproximaba a los 12 millones de pesetas en junio de 1937. Las peticiones no fueron atendidas por un ejecutivo que luchaba contra la autonomía de las instituciones y pretendía centralizar las decisiones al máximo. En esta tesitura el Consejo Provincial arbitró mecanismos alternativos para conseguir financiarse, tales como recargar el precio de la carne que alcanzó índices muy elevados y que constituyó motivo de fricción dentro del propio Consejo, pero sobre todo propició la acusación de Indalecio

Prieto como ministro de Defensa, de mala organización en el abastecimiento, lo que se interpretó como una forma de descrédito a la institución provincial por parte del gobierno de la República. En agosto de 1937 el Consejo estaba sumido en una profunda crisis, los partidos del Frente Popular lo abandonaron, dejándolo con la sola presencia de los sindicatos. Unión Republicana convocó una reunión de «todas las organizaciones antifascistas» para intentar recomponerlo. Izquierda Republicana propuso una remodelación del Comité previa dimisión de sus integrantes, mientras que la FAI pedía que se explicaran las razones de la propuesta de disolución y, en el mismo sentido, la CNT consideró improcedente la reestructuración: «La falta de eficiencia, dicen sus representantes, está en que al Consejo Provincial no se le da la autoridad y los medios que merece». En cambio, el Partido Comunista suscribió lo manifestado por Izquierda Republicana. La UGT le pidió a ésta última que aclarase los motivos de fondo de su actitud y Esquerra Valenciana requirió a todos los partidos para que se reintegrasen y pudieran resolverse las dificultades. Sánchez Requena, el representante del Partido Sindicalista alegó que «la realidad es que el Estado vive cada día más divorciado del Consejo Provincial (...) que no tiene la confianza del gobierno. Y la situación del Consejo es tan precaria que estimo que dentro de muy pocas semanas la Corporación no podrá pagar a sus propios funcionarios, a los empleados de Sanidad, atender a sus enfermos, ni reparar las carreteras de la provincia».<sup>11</sup> El Partit Valencianista d'Esquerra, que según consta en el Acta de la sesión comenzó su intervención en valenciano, pero fue «interrumpido por uno de los representantes de la FAI que ruega se exprese en castellano por no entender la lengua valenciana», pidió que Izquierda Republicana y el Partido Comunista se reintegraran al Consejo. El representante del PSOE, Jaime González Bueno, alegó idénticas razones que el Partido Sindicalista: «cada día la situación económica es peor, la administración es desastrosa, el Consejo marcha hacia atrás».

En noviembre de 1937 se produjo su reorganización, reestructurándose sus funciones: socialistas, comunistas e Izquierda Republicana tendrían tres representantes cada uno, la CNT y la UGT dos, Unión Republicana, Partido Sindicalista, Esquerra Valenciana, Partit Valencianista d'Esquerra y la FAI contarían con uno respectivamente. Significaba el triunfo del gobierno de Negrín y, en definitiva, la subordinación del Consejo al poder del Estado.



<sup>11</sup> A.D.P.V. Consejo Provincial de Valencia. Acta de la reunión celebrada el 30 de agosto de 1937 (mecanografiada).

